



El pueblo ha logrado el reconocimiento de su soberanía después de largas luchas históricas.  
*La Libertad guiando al pueblo*, de Eugène Delacroix.

Sesión  
2

## ■ Manos a la obra

### Legitimidad de las autoridades en la democracia

#### Glosario



**Dimanar:** dicho de una cosa, que proviene y tiene origen de otra.

**Instituir:** que se establece o determina.

Nuestra Constitución Política, en el artículo 39, establece que “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público **dimana** del pueblo y se **instituye** para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Además, en el artículo 41, señala que “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión”, así como por los poderes públicos locales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial de cada entidad).

Lo anterior significa que el poder político corresponde principalmente al pueblo y que dentro del Estado mexicano no hay poderes que estén por encima de él. El pueblo es el que:

Instituye a las autoridades y las dota de poder para que actúen en su beneficio.

Puede cambiar tanto la forma de gobierno como a los funcionarios que trabajan en él, cuando no cumplen con su deber de servir a la población.

No ejerce de manera directa su soberanía, sino por medio de los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) en los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Cuando se dice que los gobernantes, las autoridades o el gobierno son *legítimos* o tienen *legitimidad*, se hace referencia, por un lado, a que fueron elegidos de manera libre e informada por el pueblo (*legitimidad de origen*) y, por otro lado, a que ejercen sus poderes en beneficio de éste (*legitimidad de ejercicio*).



Cuando un grupo de personas llega al gobierno sin el apoyo de la población, utilizando la violencia, el fraude o el engaño, ese gobierno carece de legitimidad de origen. Lo más probable es que ejerza el poder en beneficio propio, sin atender el interés general. Puede ocurrir también que un gobierno sea electo de manera libre por la mayoría de los ciudadanos (el pueblo), pero, una vez en el poder, traicione a quienes lo eligieron y no trabaje en beneficio de los habitantes. En ese caso, el gobierno carece de legitimidad de ejercicio y tarde o temprano perderá el respaldo de quienes lo eligieron.

En algunos países, como Suiza, Estados Unidos o Bolivia, existen mecanismos para que determinados órganos del Estado, o bien, los ciudadanos, soliciten la remoción o separación de sus cargos a aquellos funcionarios públicos que incumplan con sus obligaciones o cometan irregularidades. Para que proceda la revocación del mandato es necesario que sea solicitada por un grupo considerable o representativo de ciudadanos.

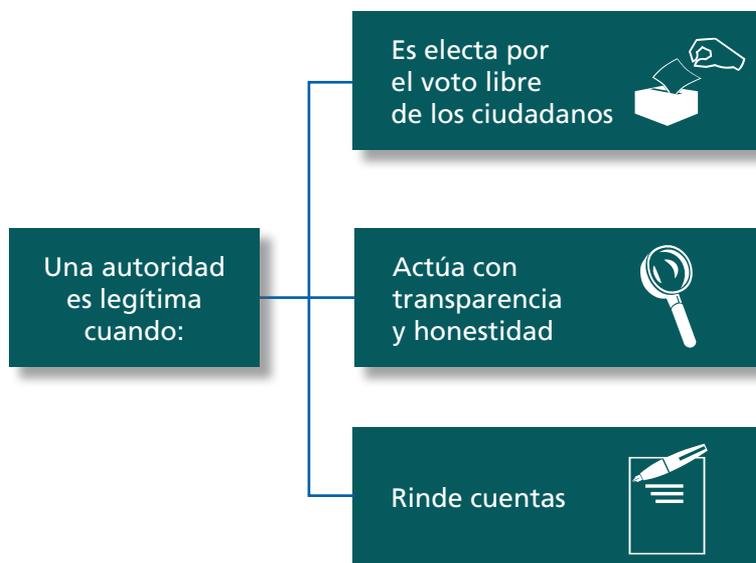


#### Dato interesante

En 1974, el entonces presidente estadounidense Richard Nixon renunció a su cargo debido a irregularidades en su desempeño.

## La transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas en el desempeño de las autoridades

La soberanía reside en el pueblo, y, en tal virtud, el poder de las autoridades deriva del propio pueblo. Las autoridades cuentan con poderes o atribuciones que les confía la ciudadanía para que garanticen el bienestar general. Los servidores públicos electos democráticamente son legítimos, pero para conservar esa legitimidad es necesario que, además, actúen con transparencia y honestidad y, por lo tanto, que rindan cuentas. De este modo:



Las autoridades actúan de forma transparente cuando permiten ser observadas y vigiladas por los ciudadanos, de tal modo que se conozcan sus acciones de gobierno, sus decisiones y, en general, todas las actividades que realizan en el ejercicio de su función. La transparencia es una forma de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a la información, establecido en el artículo 6º constitucional. Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos plenamente si tienen a su disposición información oportuna y confiable sobre la vida pública. Las autoridades están obligadas a difundir información clara, veraz y suficiente acerca de los asuntos que más interesan a la opinión pública.



Los tres poderes de los tres niveles de gobierno, así como los organismos públicos autónomos y toda institución que tenga en su poder información de interés para la ciudadanía, están obligados a rendir cuentas de manera transparente. El *principio de transparencia* obliga a las autoridades a poner a disposición de los ciudadanos, de manera periódica, información relevante sin necesidad de que éstos la soliciten.

El presidente de la República, el presidente de la SCJN y otras autoridades federales rinden a los ciudadanos informes sobre sus actividades.



Transparentar la información es una manera de rendir cuentas. La rendición de cuentas consiste en que las autoridades informen de sus actos a los ciudadanos, expliquen las razones de su actuación, presenten sus resultados y respondan por sus actos. La transparencia permite a la ciudadanía conocer y evaluar el desempeño de las autoridades, así como detectar irregularidades y posibles actos de corrupción.

El gobierno de México, lo mismo que los gobiernos locales, cuentan con distintos medios para hacer transparentes sus actividades y, en general, toda la información pública que tienen en su poder. El *Diario Oficial de la Federación* y las gacetas oficiales de los gobiernos locales son utilizados para divulgar el contenido de las nuevas leyes, los decretos y otros asuntos de interés de los ciudadanos. En la actualidad, las autoridades cuentan con páginas o sitios de internet en los que publican información de interés para los ciudadanos, por ejemplo:

Los sueldos o las remuneraciones de los funcionarios públicos.

La estructura o forma de organización de las dependencias de gobierno.

Los datos sobre el uso del dinero público.

Las normas que rigen a las instituciones públicas.

Las actividades que realizan con motivo de sus funciones.

Las autoridades, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, difunden información por diversos medios. Por ejemplo, la Cámara de Diputados publica en su sitio de internet los nombres de los legisladores en activo, así como los partidos de los que forman parte y las propuestas de leyes que presentan para su discusión.

Observa el recurso audiovisual *Las autoridades y su obligación de rendir cuentas*, con él profundizarás en los mecanismos que nuestra Constitución Política establece para que los ciudadanos supervisen que el gobierno cumpla sus obligaciones, atienda las demandas de la población y trabaje para el bien común.



### Actividad



## 2. En parejas, hagan lo que se indica.

- Elijan una autoridad local o federal y consulten su página de internet o algún otro medio (libros, periódicos, revistas, informes, gacetas, programas de televisión o radio, entre otros) en el que puedan encontrar datos relacionados con las funciones que desempeña. Por ejemplo:
  - Gobierno de la República: <https://www.gob.mx/presidencia>
  - Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx>
  - Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: <http://www.diputados.gob.mx>
  - Cámara de Senadores o Senado de la República: <https://www.senado.gob.mx>
- Seleccionen algún contenido del medio que consultaron que llame su atención.
- Con la información, completen esta tabla. Guíense con el ejemplo.

Autoridad local o federal seleccionada	Medio consultado	Contenido que llamó nuestra atención
Cámara de Diputados	<a href="http://www.diputados.gob.mx/">http://www.diputados.gob.mx/</a>	En la sección "Conoce a tus diputadas(os)", encontramos un mapa con división territorial de la República Mexicana. Al dar clic en nuestra entidad, vimos los nombres de los diputados que nos representan.



## Actividad



- d) Respondan: en su opinión, ¿la autoridad que seleccionaron informa a los ciudadanos de una manera accesible y clara sobre sus acciones, decisiones y actividades?
- e) Den un ejemplo del uso que los ciudadanos pueden darle a la información publicada por esta autoridad, principalmente la que se destaca para dar solución a un problema colectivo (si la encontraron).
- f) Compartan su trabajo con el grupo. Si se presentaron dificultades para acceder a la información relacionada con la autoridad que seleccionaron, coméntenlo.

## El acceso a la información como un derecho fundamental

Hasta ahora ha quedado claro que, para ser consideradas legítimas, las autoridades no sólo deben ser elegidas libre y democráticamente, sino que deben rendir cuentas a los ciudadanos, porque son éstos los que dan el poder a los gobernantes. Un modo en el que las autoridades rinden cuentas es cumpliendo con su obligación de divulgar información relacionada con las actividades de las instituciones del Estado y con los asuntos públicos, es decir, transparentando o poniendo en una “caja de cristal” el desempeño de los servidores públicos, el manejo de los recursos que ejercen y, en general, toda la información pública que es de interés de los ciudadanos.

Ahora profundizarás en otro derecho de los ciudadanos: el derecho de acceso a la información pública, que consiste en solicitar información a las autoridades, especialmente aquella que no han publicado, ya sea porque es muy puntual o específica o por cualquier otra razón.

La Constitución Política señala que deben establecerse mecanismos y procedimientos de acceso a la información pública. Por ejemplo, puede darse el caso de que una autoridad publique en su sitio de internet el sueldo que percibe un funcionario público, pero omita dar a conocer si tiene la preparación o los estudios necesarios para el desempeño de su cargo. Si alguien está interesado en conocer con precisión esa información pública, puede presentar una solicitud a la autoridad (*sujeto obligado*), pidiéndole que se la entregue. En caso de que el *sujeto obligado* incumpla con su deber de entregar la información, interviene el *órgano garante*, es decir, una institución creada para vigilar que las autoridades entreguen en tiempo y forma la información solicitada, en este caso, el INAI, así como los organismos similares existentes en las entidades federativas.

El INAI es el órgano que garantiza el acceso a la información y se asegura de que los datos personales de los mexicanos en poder de las autoridades no sean utilizados de manera ilegal.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales